Fiduagraria
Filial del Banco Agrario
Semilla de Inversión Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
FECHA: 29/10/2020
HORA: 9:15:24
20204300338162

Bogotá D.C.
VNO – 8605

Doctor
JUAN CARLOS PINILLA SALGADO
Supervisor
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial **- ENTERRITORIO**
Calle 26 No. 13-19 piso 26
Ciudad

ASUNTO: E.F. ENTERRITORIO CONTRATO 220005 - CODIGO – 394764
INFORME DE GESTION CON CORTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020

Respetado Doctor Pinilla:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica (C.E. No. 029 de 2014) y la Circular Externa No. 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de conformidad con las condiciones del contrato fiduciario de administración y pagos , suscrito el 06 de octubre de 2020, entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA S.A., y Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTERRITORIO, atentamente nos permitimos presentar informe de gestión mensual.

Es importante mencionar que si transcurridos 15 días a partir de su recibo no se presentan observaciones, este informe al igual que los anexos que lo acompañan, se entenderán aceptados.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
Fideicomitente(s)	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTERRITORIO NIT: 899.999.316-1
Beneficiario(s)	EL FIDECOMITENTE.
Objeto y Finalidad	Encargo fiduciario de administración y pagos para la administración, inversión y Pago de los recursos asignados, en el marco del contrato interadministrativo no 220005, En cumplimiento del objeto contractual el contratista debe administrar, invertir y realizar los pagos, con los recursos que el SENA entregue a la FIDUCIARIA.
Otrosíes	A la fecha no se han elaborado Otrosíes
Fecha de finalización del Contrato	05 de octubre de 2022
Pólizas, Cobertura y Vigencia	El contrato no establece la constitución de pólizas.
Bienes Fideicomitidos	El Encargo fiduciario se conformará con los bienes descritos a continuación: 1. Los recursos por administrar girados por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA - a la FIDUCIARIA y se destinarán exclusivamente para el desarrollo contractual de las necesidades del contrato. 2. Los aportes que eventualmente realice el FIDEICOMITENTE. 3. Los rendimientos que generen los recursos que se inviertan en los Fondos de Inversión Colectiva, administrados por la FIDUCIARIA.

Comisión Fiduciaria	La FIDUCIARIA recibirá a título de remuneración por sus servicios, la siguiente comisión fiduciaria por el término de duración del presente contrato: Por cada pago instruido por ENTERRITORIO se cobrará el valor de VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 MCTE $28.084,00.
SARLAFT	Vigente
Periodicidad del Comité Fiduciario y fecha del último comité Fiduciario	Las reuniones del Comité fiduciario se realizarán cuando sea necesario y por citación de cualquiera de las partes; pueden ser ordinarias o extraordinarias. La convocatoria a las reuniones ordinarias será efectuada por ENTERRITORIO, mencionando previamente el tema a discutir. Las reuniones ordinarias se celebrarán como mínimo una (1) vez al mes, con el propósito de atender la aprobación de pagos del siguiente mes.
Acreedores Garantizados	No Aplica.
Tipo de Crédito	No Aplica.

ASPECTOS RELEVANTES SUCEDIDOS DURANTE EL PERIODO

En desarrollo del contrato fiduciario en octubre de 2020, se destacan los siguientes aspectos:

INFORMACIÓN GENERAL

- ✓ Durante el periodo objeto del presente informe no se han recibido ingresos o aportes por parte de Enterritorio, por lo cual no se generaron rendimientos financieros.

- ✓ Durante el mes de octubre de 2020, en desarrollo del fideicomiso no se realizaron egresos, debido a que no han ingresado recursos al Fideicomiso.

- ✓ Debido a que el Fideicomiso no ha ingresado recursos, no presenta flujo de caja del periodo ni acumulado.

- ✓ Con corte al presente informe de gestión el Fideicomiso no presenta saldo inicial debido a que no han ingresado recursos por administrar.

ASPECTOS RELEVANTES

- ✓ En el mes de octubre de 2020 se aperturó cuenta bancaria de ahorros en Bancolombia No. 69000000565 con el fin de que en la misma ingresen los recursos objeto del contrato fiduciario.

- ✓ Durante el presente informe de gestión no se cobró de comisión fiduciaria debido a que no se realizaron pagos.

- ✓ Con corte al presente informe de gestión no se han aperturado fondos de inversión Conectiva FIC´s debido a que no han ingresado recursos al Fideicomiso, razón por la cual no se cuenta con detalle del portafolio de inversión.

- ✓ Al corte del presente informe no se han presentado comités de seguimiento fiduciario.

- ✓ Durante el periodo del presente informe no se recibieron quejas o reclamos en desarrollo del Encargo Fiduciario.

SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN DE PQR´S

En Fiduagraria estamos interesados en atender sus necesidades y mejorar nuestro servicio, por lo que hemos dispuesto los siguientes canales de comunicación para recibir sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o sugerencias:
Líneas de atención al cliente en Bogotá: 01 8000 95 9000 y 560 9886 - PBX. 580 2080 Fax 561 6080. Correo electrónico: servicioalcliente@fiduagraria.gov.co. Oficinas en Bogotá: Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca.

Defensor del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados.
Dirección: Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495
Correo electrónico: defensorfiduagraria@pgabogados.com
Apreciado cliente, tenga en cuenta que la línea telefónica de Fiduagraria cambió a partir del 1 de febrero de 2019 por +57 (1) 5802080. Podrá consultar las extensiones ingresando a www.fiduagraria.gov.co/directorios.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones, al Director Administración de Negocios John Jairo Uzeta y/o al Profesional Administración de Andres Herrera Lopez al teléfono (1) 5802080 extensión 9110 o 9117, o vía correo electrónico: a johnj.uzeta@fiduagraria.gov.co , aherrera@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

JOHN JAIRO UZETA GUERRERO
Director Administración de Negocios

Elaboró: Santiago Alejandro Ramírez _____
Revisó: Andres Herrera _____
Vo.Bo.: Isis Viviana Nontoa _____

Anexos

1. Gestión de riesgos.
2. Certificación Bancaria

ANEXO No. 1

GESTIÓN DE RIESGOS

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, contraparte, liquidez, operativos y demás sistemas propios de la gestión del riesgo.

Riesgos de Liquidez

La entidad, con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fiduagraria S.A.

Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Asimismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad es baja, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por las calificadoras de Riesgo:

FIC's	Calificación
Confirenta	S2 / AAAf (Col)
Rentapaís	S2 / AAAf (Col)
Fic600	S1 / AAAf (Col)

Es importante destacar que de conformidad con la metodología de calificación de Fitch Ratings Colombia, los fondos calificados en '1' tienen una muy baja

sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una alta estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una amplia gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una muy baja exposición al riesgo de tasa de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo. Por su parte, los fondos calificados en '2' tienen una baja sensibilidad al riesgo de mercado. En términos relativos, se espera que los rendimientos totales presenten una razonable estabilidad y tengan un desempeño consistente a través de una gama de escenarios de mercado. Estos fondos ofrecen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, los spreads crediticios y otros factores de riesgo.

Finalmente, los recursos administrados se encuentran en fondos AAA que indican que cuentan con la mayor calidad crediticia de los activos del portafolio y el menor grado de vulnerabilidad a los incumplimientos por parte de los emisores de los títulos.

Riesgo Operacional

El objetivo del Sistema de Administración del Riesgo Operativo "SARO" gestionado por Fiduagraria es alinear los esfuerzos por el desarrollo de su objeto social bajo esquemas de autocontrol y gestión de riesgos operativos, enfocados a disminuir la probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto de la materialización de los riesgos operacionales y sus asociados: legales y reputaciones. Todo lo anterior se gestiona con el fin de velar por los intereses de los grupos de interés y demás partes interesadas; estableciendo políticas, procesos, procedimientos y metodologías robustas que permitan ejecutar adecuadamente las etapas de los riesgos operativos inmersos en los procesos desarrollados por la Fiduciaria. Su administración está en cabeza de la Unidad de Riesgo Operativo –URO- que a su vez de forma periódica reporta a la alta dirección, comité de riesgo, y auditoría y a la Junta Directiva, de conformidad con el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos operacionales, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fiduagraria S.A.

Al corte del presente informe de gestión no han ingresado recursos al Encargo Fiduciario

Bogotá, 09 octubre 2020

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad

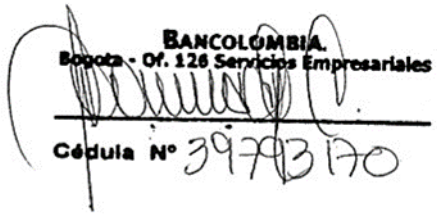
Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **FIDUAGRARIA SA** Identificada con el Nit. **800.159.998** se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta **Ahorros** No. **69000000565** desde el **10/08/2020 (M/D/A)** la cual se denomina **E.F. ENTERRITORIO CONTRATO 220005**, en este momento se encuentra **ACTIVA** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo con las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, **DIEGO RAMON CANAL** Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. **32230**

Atentamente,



Luz Dary Camacho Calderón
Oficina de Servicio Empresarial Bogotá